



Resolución Administrativa

N° 195-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 22 de febrero del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 11650-2019-ANA, tramitado por el Sr. Oscar Guevara Quispe, en su calidad de Presidente Electo del "Comité de Usuarios de Agua Yanamilla" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que *los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 099-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Yanamilla, ubicado en el distrito de Tambillo, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	GUEVARA QUISPE, Oscar	80626094
Vicepresidente:	QUISPE CANCHO, Merigildo	45260533
Vocal (Secretario):	CANCHO ZAMORA, Wilber	46608320
Vocal (Tesorero):	GASTELU QUISPE, Rony	71409065
Vocal I:	SIMON CARRASCO, Cerafina	44336503

ARTÍCULO 2º.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 1º de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2020, conforme al Art. 19º de su Estatuto.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Yanamilla, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA